AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 "Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica" y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 "Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes, Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 "Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica", Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 "Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)"

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO DGSR No. 028/2019, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Uso de equipo de Rayos X y Mamografía

Para la práctica: Radiodiagnóstico

Código de la Autorización: 013-2019-RD

Vigencia: cinco (5) años, a partir de la fecha de notificación de la resolución en el expediente 2017-

CO-171.

Fecha de Emisión: 17 de diciembre del 2019.

A favor de:

Titular: CLINICAS MEDICAS OLANCHITO

Domicilio legal: Barrio el Centro, Olanchito, Yoro.

Representante Legal: WLADIMIRO LOZANO AVILA

Esta autorización faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables.

Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los diecisiete días del mes de

ณ์diciembre del año dos mil diecinueve.

WSTRO Ing. Roberto A. Ordoñez Wolfowich Secretario de Estado en los Despechos de

Energía

Abog. Ericka Molin Secretaria Genera

Página 1 de 2

EXP: 2017-CO-171